

HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Sara Rosaura Medina Martínez

RESUMEN

Universalmente se consideran de extrema importancia la educación y la cooperación educativa para el desarrollo de sociedades estables, pacíficas y democráticas.

Desde fines de los años ochenta, los ministros de educación superior de algunos países europeos, han buscado armonizar sus sistemas educativos para construir un espacio europeo de educación superior. Los esfuerzos por construir este campo de unidad educativa han sido fecundos. La idea ha dado fruto y numerosas naciones se han sumado al proceso. El papel de la Universidad como motor de desarrollo cultural se hace cada día más evidente.

INTRODUCCIÓN

La ministros de educación de Alemania, Italia, Francia y el Reino Unido, reunidos en París, en mayo de 1988, manifestaron que la Europa del conocimiento es ampliamente reconocida como un factor irremplazable para consolidar y enriquecer a la ciudadanía europea, capaz de dar a sus ciudadanos los conocimientos y competencias necesarios para afrontar el Tercer Milenio, junto con una conciencia donde se compartan valores y pertenencia a un espacio social y cultural común.

En este sentido, suscribieron un importante documento denominado la **Declaración de la Sorbona**, donde se expresa: *«la necesidad de armonizar la arquitectura de los sistemas educativos y construir un espacio europeo de educación superior.*

Hacen hincapié en el papel central de las universidades para el desarrollo de las dimensiones culturales europeas. Resaltan la construcción de este espacio como vía clave para fomentar la movilidad de los ciudadanos, la capacidad de obtener empleo y desarrollar el Continente»¹.

Las instituciones de educación superior han aceptado el reto y adquirido un papel activo en la construcción del espacio europeo de educación superior. «Esto es de vital importancia dado que la independencia y la autonomía de las universidades aseguran que los sistemas de educación superior e investigación se adapten continuamente a las necesidades cambiantes, a las demandas de la sociedad y a los avances del conocimiento científico»².

Para la Reunión de Bolonia (junio de 1999), el proceso se amplió e hizo posible que participasen ministros de 29 países, quienes suscribieron la **Declaración de Bolonia** y señalaron la necesidad de incrementar la competitividad del sistema europeo de educación superior y asegurar que dicho sistema adquiriera un grado de atracción similar al de sus tradiciones culturales y científicas. Se comprometieron a lograr los siguientes objetivos:

1. Adopción de un sistema de titulaciones, homologado y equivalente, orientado a promocionar la obtención del empleo y la competitividad del sistema europeo de educación superior.
2. Adopción de un sistema basado en dos ciclos fundamentales: Diplomado o pre-grado (equivalente a nuestra licenciatura) y grado que incluye Maestría y Doctorado. El acceso al segundo nivel exige haber acreditado los estudios del Diplomado (licenciatura)
3. Establecimiento de un sistema de créditos (European Transfer Credit System, ETCS) como medio adecuado para

¹ **Declaración de la Sorbona.**, París., 1988.

² **Declaración de Bolonia.**, Bolonia., 1999.

promocionar una más amplia movilidad estudiantil. Los créditos se podrán obtener también en otras instituciones de educación superior, o bien en el ámbito del trabajo, siempre y cuando ello esté reconocido por las universidades receptoras.

4. Promoción de la movilidad para estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo, eliminando los obstáculos para el ejercicio del libre intercambio con particular atención a:
 - El acceso a oportunidades de estudio, formación y servicios para los alumnos.
 - El reconocimiento y valoración de los períodos de estancia en instituciones de investigación, enseñanza y formación europeas, sin menoscabo de los derechos estatutarios para los profesores, investigadores y personal administrativo.
5. Promoción de la cooperación europea con aseguramiento de la calidad orientada a desarrollar criterios y metodologías comparables.
6. Promoción de las dimensiones europeas necesarias en educación superior, particularmente dirigidas al desarrollo curricular, cooperación entre instituciones, esquemas de movilidad y programas de estudio, integración de la formación e investigación.

La **Declaración de la Sorbona** y la **Declaración de Bolonia** inician un proceso de convergencia hacia la construcción del «Espacio Europeo de Educación Superior», que deberá quedar concluido antes del año 2010.

Tiempo después, los ministros europeos responsables de la educación superior, se reunieron nuevamente en Praga (2002) para evaluar el progreso alcanzado y fijar direcciones y prioridades para los años venideros. En esa oportunidad, aceptaron como miembros a Croacia, Chipre y Turquía con lo que el grupo de países comprometidos en este esfuerzo de construcción ascendió a 32.

Los ministros de educación reafirmaron que los esfuerzos de promover la movilidad deben continuarse para permitir a los estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo beneficiarse, a través de la educación superior, de la riqueza del área europea incluyendo sus valores democráticos, la diversidad de culturas e idiomas y la pluralidad de los sistemas educativos superiores. Tomaron nota de las posibilidades de movilidad ofrecida por los programas de la Comunidad Europea y el progreso alcanzado en este campo.

Valoran, especialmente, cómo el trabajo sobre garantía de calidad se está llevando adelante. Reconocen la necesidad de cooperar para abordar los desafíos causados por la educación transnacional. La **Declaración de Praga**, recoge las conclusiones de las reuniones llevadas a cabo por la CRUE en Salamanca ³ (2001), la Convención de Estudiantes de Goteborg (2001) y las actividades de la Asociación Europea de Universidades, EUA.

Apoyan la idea de que la educación superior debe considerar el interés público y seguir siendo una responsabilidad pública, donde los estudiantes son miembros de pleno derecho.

Manifiestan que Europa necesita estar en posición de atraer los mejores cerebros de todo el mundo; por ello se requiere el retiro rápido de las regulaciones de la inmigración inadecuada y del mercado de trabajo.

La competitividad de la educación requiere una autonomía directiva más verdadera, un marco regulador flexible y un financiamiento justo. Demanda también transparencia y una

³ En la reunión de Salamanca (29-30 de marzo de 2001), se aprobó que el Espacio Europeo de Educación Superior debe tener los siguientes principios: autonomía con responsabilidad; preservar a la educación como un servicio público; la enseñanza superior se sustenta en la investigación y la articulación de la diversidad. Se acordó también mantener la calidad como pilar esencial, lograr la confianza y la pertinencia, propiciar la movilidad, establecer la compatibilidad de las cualificaciones a nivel de pre-grado y de posgrado, y ser atractivo.

revisión de la comercialización en relación con las realidades y valores de la educación superior europea, tales como la diversidad cultural, orientación de la investigación y responsabilidad social.

La competencia debe ser aceptada, promovida y sostenida por mecanismos confiables en la garantía y la calidad, al interior y al exterior de Europa.

Acentúan la necesidad de la cooperación europea y de la confianza mutua en los sistemas nacionales y la aceptación de estos sistemas mediante las prácticas de evaluación y de los mecanismos de acreditación y certificación.

Han invitado a otras instituciones, como las agencias nacionales y a la Red Europea de Garantía de Calidad en Educación Superior (ENQA), para cooperar con los cuerpos correspondientes de los países que no son miembros de ENQA, en busca de un marco común de referencia y diseminar una mejor práctica.

Observan que las actividades recomendadas en la **Declaración de Bolonia**, referentes a la estructura del grado, se han tratado extensamente en la mayoría de los países. En este sentido confirmaron que los programas de posgrado –maestría y doctorado– pueden poseer diversas orientaciones y varios perfiles para responder a la pluralidad de las necesidades del mercado de trabajo y académico, así como a los intereses y expectativas individuales, de conformidad con lo concluido en el seminario de Helsinki (febrero de 2001).

Los ministros han afirmado también que los estudiantes deben participar en el proceso e influenciar la organización y contenido de la educación, las universidades y otras instituciones de educación superior.

También han reconocido la necesidad de una perspectiva de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Para la Europa actual, construida sobre una sociedad basada en el conocimiento y la economía, las estrategias de aprender a lo largo de toda la vida son necesarias para hacer frente a los desafíos de la

competitividad, el uso de nuevas tecnologías, el mejoramiento de la cohesión social y el logro de igualdad de oportunidades, y aseguramiento de la calidad de la vida.

Eligieron Berlín como sede para la siguiente reunión, que se llevó a cabo en septiembre del año 2003, teniendo como objetivo revisar el avance, las direcciones y las prioridades del sistema para las etapas siguientes del proceso.

En esa oportunidad, los ministros analizaron los avances logrados en el proceso de convergencia de los sistemas universitarios europeos y definieron las líneas de trabajo para el año en curso y el próximo, hasta la Conferencia de Noruega el próximo año (2005). Éstas son:

- Avanzar en los sistemas de garantía de la calidad en la estructura de los estudios universitarios en dos ciclos: licenciatura y posgrado; y
- Avanzar en el reconocimiento de títulos y períodos de estudio.

Siete nuevos países (Albania, Serbia y Montenegro, Bosnia-Herzegovina, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Andorra, Rusia y el Vaticano) se han integrado al proceso que actualmente reúne a 40 países europeos, quienes seguirán trabajando en el proceso de Construcción del Espacio Común Europeo de Educación Superior, al que invitan a sumarse a otras naciones, tanto del continente europeo, como de diversas áreas geográficas de Latinoamérica y del Caribe, que han participado como invitados en esta Cumbre.

Cabe señalar también, que desde el inicio del proceso, otras reuniones académicas se han llevado a cabo al interior de los sistemas educativos de algunos países europeos, con el propósito de adecuar los sistemas educativos a los nuevos lineamientos del Espacio Común Europeo de Educación Superior. ●

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Declaración de la Sorbona.**, París., mayo de 1998.
- Declaración de Bolonia de los Ministros de Educación Superior.**, 19 de junio de 1999.
- Student Goteborg Declaration.**, 25 de marzo de 2001.
- Declaración de Gaz.**, European University Association., Lnenven, 4 de julio de 2003.
- Mensaje de la Convención de Salamanca de las Instituciones Europeas de la Educación Superior.**, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España., Madrid., 20 de marzo de 2001.
- Declaración de Praga de los Ministros Europeos de Educación.**, 19 de mayo de 2001.
- La Conferencia de Berlín acelera el proceso de construcción del espacio europeo de educación superior.** Ministerio de Educación., Cultura y Deporte de España., Madrid., 19 de septiembre de 2003.
- NOTA: Cabe señalar que la mayor parte de los documentos citados se obtuvieron por Internet a través de: <http://www.google.com> y el boletín <http://educaweb.com/>